MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ADENDA N° 01/2021

REPARACION DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 988 SAN JOSE

CONTRATACION DIRECTA

ID N° 401686

Santa Rosa del Mbutuy, 9 de setiembre de 2021.

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite la siguiente adenda:

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

DONDE DICE	DEBE DECIR
6 Periodo de construcción, lugar y otros datos La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 70 (setenta) días calendario Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrániniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.	6 Periodo de construcción, lugar y otros datos La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: La reparación se realizará en un periodo de 70 (setenta) días corridos en el predio de la Esc. Bás. Nº 988 San José del distrito de Santa Rosa del Mbutuy Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrániniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE	DEBE DECIR
3.Fondos de Reparos Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una	**3.Fondos de Reparos** Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la

póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. 90 días.	contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. 90 días. El documento que servirá de base para la deducción será el CERTIFICADO

FORMULARIOS

Queda incluída en el "Formulario de Garantía de Anticipo" la leyenda: No Aplica

Melanio Mercado Benítez

Encargado de la U.O.C.